



## INFORME DE EVALUACIÓN

### **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR” - ID N° 462.150.**

En la ciudad de Asunción, a los 16 (dieciséis) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O’Leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR” - ID N° 462.150.**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día lunes 15 de septiembre del corriente; en dicha oportunidad presento su oferta en tiempo y forma la firma:

**1. TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6;**

#### **1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

En fecha 15 de septiembre de 2025 siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 09:30 hs., la cual se constata en el siguiente cuadro:

<b>NÚMERO</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO Gs. IVA incluido</b>
<b>1</b>	<b>TRAFOSUR S.A.</b>	<b>8.866.668</b>

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentado por el oferente, se dejó constancia que:

**TRAFOSUR S.A.**, presenta el formulario de oferta debidamente firmado, Póliza N° 1508062136 de mantenimiento de oferta, con el Registro de Proveedor N° 1859614 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, Acta de Constitución o Estatuto Social, la constancia de RUC y su mail: [licitaciones@trafosur.com.py](mailto:licitaciones@trafosur.com.py) .



## 2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en la licitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales	TRAFOSUR S.A.
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (persona física)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (persona jurídica)	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que, la firma oferente **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la licitación.

Continuando con la evaluación se realizó la verificación en el portal de la DNCP acerca de si el oferente cuenta con sanciones por parte de la DNCP, siendo el resultado que se encuentra plenamente facultado a presentar ofertas en los procesos de licitación.

## 3 - ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detalla el precio ofertado por la firma oferente según el detalle expresado en el ANEXO N° 1 “CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS”. Luego de la verificación se evidencia que la ofertas cuenta con errores aritméticos. Se notifico por nota al oferente que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado sobre Disconformidades, errores y omisiones en su página 25 (veinticinco), *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*



A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad. Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: conforme al inciso a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Se informa al oferente que, en la planilla de su oferta, en el ítem N° 2 Mano de Obra, figura el monto del precio unitario Gs. 150.000.- (Guaraníes ciento cincuenta mil) pero en el precio total Gs. 133.332.- (Guaraníes ciento treinta y tres mil trescientos treinta y dos), razón por la cual en la sumatoria total de los ítems se estableció un monto errado de Gs. 8.850.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos cincuenta mil) tal como figura en el Acta de Apertura de Ofertas, a fin de realizar la corrección del error aritmético se solicitó mediante Nota VP\_CE/NOT – 31/2025 la aceptación y conformidad del oferente, para remplazar el monto total por grupo, quien una vez cumplido el plazo, dio respuesta a la solicitud en tiempo y forma a través de una Declaración Jurada Bajo Fe de Juramento manifestando su conformidad, analizada la documentación el Comité de Evaluación resuelve **ACEPTAR** quedando establecido el monto total de la oferta en la suma de **Gs. 8.866.668 (Guaraníes ocho millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho)**.

A continuación, se procede a la evaluación del precio ofertado de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 454/24; Observando que **NO EXISTEN** diferencias a las permitidas entre el precio ofertado y el precio referencial correspondiente al presente llamado, según se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas, el Comité de Evaluación resuelve **ACEPTAR** el precio ofertado.

El oferente ha presentado el certificado de origen de producto y empleo nacional, pero al ser el único oferente no será aplicado.

#### 4 - ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Art. 75. del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”-, que indica que la Evaluación basada en precio 2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.* 2.1.2. Las ofertas que



cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos los requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y **TRAFOSUR S.A.** cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial.

DOCUMENTOS LEGALES	TRAFOSUR S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de no contar, no se descalifica.	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Transformadores con facturaciones de venta y/o recepciones finales pudiendo ser tanto del sector público como privado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE

### EXPERIENCIA:

La licitación expresa que el oferente presente fotocopias de facturaciones de venta y/o recepciones finales pudiendo ser tanto del sector público como privado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) que avalen la experiencia requerida.

En ese sentido vemos que el oferente **TRAFOSUR S.A.** ha presentado documentaciones que demuestran que el mismo cuenta con la experiencia requerida y **CUMPLE** con el mencionado requisito según puede observarse en el siguiente cuadro:



EMPRESA	2.022	2.023	2.024
POLLPAR S.A.	8.085.000		
STRATEGICO S.A.	45.880.000		
RETAIL S.A.	9.800.000		
AZUCARERA PARAGUYA S.A.	88.500.000		
SANATORIO SAN ROQUE SRL	12.346.200		
TECNO ELECTRIC SA.		27.000.000	
TECNO ELECTRIC SA.		48.500.000	
TOCSA S.A.		9.000.000	
MUSTER S.A.		36.000.000	
S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.		9.600.000	
MANUEL ZUBIZARRETA			8.000.000
MARCELINO PAIVA			10.340.000
GOD'S PAN S.A.			3.500.000
TROVATO CISA			2.800.000
TROVATO CISA			3.900.000
<b>TOTAL</b>	<b>164.611.200</b>	<b>130.102.023</b>	<b>28.542.024</b>

La sumatoria de las facturas presentadas alcanza un monto de Gs. 323.255.247.- (Guaraníes trescientos veintitrés millones, doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete). Teniendo en cuenta estos montos, se verifica que el oferente cuenta con una experiencia mucho mayor a la requerida en las bases del llamado, por lo que se acepta su experiencia y se procede a analizar los demás puntos.

### Calificación Legal.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para participar y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de



Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) del formulario de oferta. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **TRAFOSUR S.A. CUMPLE** con la condición establecida.

En segundo lugar, se verificó los registros del personal de la convocante para detectar que el oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Luego se verificó que el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **TRAFOSUR S.A. CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

**Capacidad Financiera: NO APLICA**

**Especificaciones Técnicas:**

De la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por el oferente se determinó que el mismo cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de la misma.

### **5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Los rubros para esta Licitación Menor Cuantía Nacional corresponden a la partida presupuestaria: 243 “Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina”, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2025 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP N° 35/2025.



## 6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Art. 31 y 82 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y de acuerdo a lo determinado en el pliego: “*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por “EL TOTAL” se eleva a consideración del Director General de Administración y Finanzas, recomendando salvo mejor parecer:*

Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025** para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR**” - ID N° 462.150. recaiga en la firma **TRAFOSUR S.A.** con RUC N° 80026314-6 por un **monto total de Gs. 8.866.668 (Guaraníes ocho millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho).**

Esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en las bases de la licitación y posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del **ANEXO N° 2 “CUADRO DE ADJUDICACIÓN”**.

Se da por concluida la evaluación a los 19 días del mes de septiembre de 2025.



Abg. **LILIANA BENGOCHEA ROLÓN**  
Asesora Jurídica  
Vicepresidencia de la República



**Lic. Hipólito Espínola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS  
Licitación: 462150 - Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Transformador

Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

TRAFOSUR S.A.									
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Variación	Características
1	72102201-001	Limpieza general de componentes análisis de rigidez del aceite	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	866.667	866.667	866.667	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	150.000	150.000	133.332	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
3	72102201-001	Megado de la máquina y medición del sistema de aterramiento.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	666.667	666.667	666.667	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	133.333	133.333	133.333	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
5	72102201-001	Medición de la rigidez dieléctrica del aceite antes y después del servicio según NORMAS IRAM2341 con electrodos de 12,5 de diámetro separados a 2,5 mm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	716.667	716.667	716.667	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	133.333	133.333	133.333	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
7	72102201-001	Primer filtrado con una malla de 50 micras.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	933.333	933.333	933.333	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	200.000	200.000	200.000	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
9	72102201-001	Eliminación de gases, moléculas de agua y aire contaminante a través de cámara de vacío	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	780.000	780.000	780.000	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	116.667	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
11	72102201-001	Centrifugado del aceite para separar partículas contaminante	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	800.000	800.000	800.000	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
12	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	136.667	136.667	136.667	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037

13	72102201-001	Filtrado final con cartuchos coalescentes de 5 micras	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	700.000	700.000	700.000	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
14	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	133.333	133.333	133.333	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
15	72102201-001	Re-apretamiento de las borneas	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	400.000	400.000	400.000	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
16	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	116.667	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
17	72102201-001	Verificación y limpieza del puesto de distribución	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	450.000	450.000	450.000	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
18	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	116.667	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
19	72102201-001	Limpieza y re-apretamiento de los componentes eléctricos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	433.333	433.333	433.333	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
20	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	100.000	100.000	100.000	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
21	72102201-001	Completar el nivel del aceite mineral aislante si fuese necesario, hasta 10 litros	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	666.667	666.667	666.667	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
22	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	116.667	0%	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
							8.850.000		

<b>Total General Calculado:</b>	<b>8.850.000</b>
---------------------------------	------------------

  
**Abg. LILIANA BENGUECHEA ROLÓN**  
 Asesora Jurídica  
 Vicepresidencia de la República

  
**Lic. Hipólito Espínola**  
 Director Financiero  
 Vicepresidencia de la República

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN  
Licitación: 462150 - Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Transformador

Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

TRAFOSUR S.A.							
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102201-001	Limpieza general de componentes análisis de rigidez del aceite	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	866.667	866.667	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	150.000	150.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
3	72102201-001	Megado de la máquina y medición del sistema de aterramiento.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	666.667	666.667	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	133.333	133.333	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
5	72102201-001	Medición de la rigidez dieléctrica del aceite antes y después del servicio según NORMAS IRAM2341 con electrodos de 12,5 de diámetro separados a 2,5 mm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	716.667	716.667	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	133.333	133.333	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
7	72102201-001	Primer filtrado con una malla de 50 micras.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	933.333	933.333	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	200.000	200.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
9	72102201-001	Eliminación de gases, moléculas de agua y aire contaminante a través de cámara de vacío	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	780.000	780.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
11	72102201-001	Centrifugado del aceite para separar partículas contaminante	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	800.000	800.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
12	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	136.667	136.667	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037

13	72102201-001	Filtrado final con cartuchos coalescentes de 5 micras	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	700.000	700.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
14	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	133.333	133.333	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
15	72102201-001	Re-apretamiento de las bornas	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	400.000	400.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
16	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
17	72102201-001	Verificación y limpieza del puesto de distribución	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	450.000	450.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
18	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
19	72102201-001	Limpieza y re-apretamiento de los componentes eléctricos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	433.333	433.333	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
20	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	100.000	100.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
21	72102201-001	Completar el nivel del aceite mineral aislante si fuese necesario, hasta 10 litros	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	666.667	666.667	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
22	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 206037
					<b>TOTAL</b>	<b>8.866.668</b>	



Lic. Hipólito Espínola  
 Director Financiero  
 Vicepresidencia de la República